



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1032-2017-MDE

LA ESPERANZA, 14 de agosto del 2017

VISTO, el informe N° 48-2017-MDE/GPPR-SGPOM de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos, mediante el cual solicitan la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, correspondiente al Año Fiscal 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Directiva No. 001-2017-MDE/GPPR, aprobada mediante Resolución de Alcaldía No. 0449-2017-MDE, se establecieron los lineamientos de carácter técnico – operativo y los procedimientos para la Programación, Formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de esta Municipalidad para el año Fiscal 2018.

Que, la elaboración del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI, 2018 se ha tomado en cuenta los planes de trabajo presentadas por la mayoría de los niveles organizacionales de la Municipalidad, y en el que también se han tomado en cuenta la Visión, los lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos del Plan Desarrollo Distrital Concertado 2011 – 2020, el mismo que se encuentra validado en los talleres del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018.

Estando a lo informado y con los vistos de la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos de esta Corporación Edilicia; y en uso de las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO FISCAL 2018**, que en 156 folios forma parte anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER el estricto cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2018 a todas las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a las que se les remitirá una copia de la presente Resolución y del Plan Operativo Correspondiente a su unidad orgánica para su aplicación, bajo responsabilidad de los titulares orgánicos o quien haga las veces, considerando que las actividades no programadas, no deberán alterar el desarrollo de las acciones programadas, salvo que sean de mucha importancia para la institución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR la supervisión y evaluación del Plan Operativo Institucional 2018 a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DMJ/DYDL
C.c. G.M.
GAF
GRH
GAJ
GPPR
GAT
GDEL
GDS
GDUPT
GDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos

1567

156

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI

AÑO FISCAL 2018

155
155

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

- PRESENTACIÓN..... 3**

- INTRODUCCIÓN..... 4**

- I. ASPECTOS GENERALES.....**
 - 1. Base Legal..... 5
 - 2. Visión de Desarrollo..... 5
 - 3. Misión Institucional 5
 - 4. Valores Institucionales 6
 - 5. Caracterización Institucional..... 6
 - 6. Estructura Orgánica Municipal..... 9
 - 7. Organigrama Estructural de la MDE11

- II. POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.....**
 - 1. Lineamientos de Política Institucional..... 12
 - 2. Políticas de acción para el año Fiscal 2017 13

- III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES..... 15**

- IV. ESTRATEGIAS18**

- V. PROGRAMACIÓN 19**

- VI. PROYECTOS DE INVERSIÓN 32**

- VII.APÉNDICE..... 38**

PRESENTACIÓN

El nuevo enfoque de Municipio moderno que se viene dando, implica la necesidad de precisar con claridad los objetivos y funciones, evitando la duplicidad de esfuerzos y el mal uso de los recursos disponibles, articulándose de manera técnica y funcional al presupuesto institucional con el fin de reflejar las metas presupuestarias que se esperan alcanzar; por tanto, la estructura, los sistemas, procedimientos, actividades y proyectos formulados, están dirigidos hacia el logro de los resultados con impactos positivos de la gestión, lográndose una gestión por resultados, con la finalidad de atender de una manera más ágil y eficiente las demandas de la sociedad civil; en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de ese enfoque moderno y asumiendo su rol de servicio a la Comunidad, la Municipalidad Distrital de La Esperanza se ha trazado el reto de lograr la modernización de la Administración Municipal empleando nuevos criterios de carácter técnico, así como una nueva filosofía de gestión clara, simple y sencilla.

En este contexto la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a través de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 en el que detalla las actividades que cada órgano debe realizar para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, es por ello que sirve como instrumento de gestión en el que se vincula el empleo de los recursos asignados y los resultados a alcanzar durante el ejercicio anual en las materias de responsabilidad de la institución.

El presente instrumento de gestión va a permitir planear, ejecutar, controlar y evaluar las Actividades y/o Proyectos programados por cada Unidad Orgánica, determinando la fecha de inicio y culminación de cada una de estas; así mismo, medirá el avance físico y financiero de las Actividades y Proyectos programados con la finalidad de que la Gerencia Municipal, Gerentes y Sub Gerentes de cada Unidad tomen las decisiones y estrategias necesarias, a fin de que éstas puedan ser cumplidas en forma oportuna.

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos



